

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A., el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A., con domicilio en la C/ Virgen de las Angustias, n.º 32, en el municipio de Ávila, provincia de ÁVILA, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Vicente Paul González González, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. VICENTE PAUL GONZÁLEZ GONZÁLEZ., con domicilio en la Avda. Inmaculada, n.º 48, en el municipio de Ávila, provincia de ÁVILA, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª Wei Xu Xialoai Zhan, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª WEI XU XIALOAI ZHAN, con domicilio en la Avda. Portugal, n.º 27, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Inocencio C. González González, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. INOCENCIO C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con domicilio en la Avda. Madrid, n.º 52, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (c/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Antonio Blázquez García, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ANTONIO BLÁZQUEZ GARCÍA, con domicilio en la Pza. del Ejército n.º 1, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el

que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (c/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Cárnicas Luis Sánchez, S.L. Resolución y liquidación del expediente sancionador n.º 05-37050/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a CÁRNICAS LUIS SÁNCHEZ, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio CTRA. DE ALBA, N.º 2 de la localidad de 37880- Navales SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 05-37050/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Propuesta de Resolución, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, desde la fecha de publicación de esta notificación, tiene un plazo de diez días hábiles, para contestar los hechos expuestos.

Salamanca, 1 de octubre de 2009.

*El Instructor,*  
Fdo.: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ ESPINOSA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, del Hospital Medina del Campo, en Medina del Campo (Valladolid), Gerencia Regional de Salud, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 181.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente PNsp 4/09, Contratación de Procedimientos diagnósticos y/o Terapéuticos en instalaciones fijas. Lotes A y B.**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Hospital Medina del Campo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

c) Número de expediente: PNsp 4/09.

2.- Objeto del Contrato:

Tipo de contrato: Gestión de Servicios.

Descripción del objeto: Realización de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en instalaciones fijas (Resonancias y Litotricias) en el ámbito de gestión del Hospital Medina del Campo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

Forma: Negociado sin Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 179.008,86 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

Fecha: 25 de agosto de 2009.

Lote A:

Contratista: CENTRO DIAGNÓSTICO RECOLETAS CAMPO GRANDE, S.L.U.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 159.141,20 €.

Lote B:

Contratista: CENTRO DE LITOTRICIAS CASTILLA LEÓN, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 16.398,00 €.

Medina del Campo, 20 de octubre de 2009.

*El Director Gerente,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE ZAMORA

**RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Gerencia de Salud de Área de Zamora, por la que se publica la Contratación de la Gestión del Servicio Público de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el ámbito de esta Gerencia. Expte.: P.A. 1/2009.**

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia de Salud de Área de Zamora.

b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: P.A. 1/2009.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de Gestión de Servicio Público.- Interrupción Voluntaria del Embarazo en el ámbito de esta Gerencia.

b) Lugar de ejecución: En el domicilio del adjudicatario.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de julio de 2011.

e) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: NO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 32.703,26 euros.

5.- Garantía provisional: No.